LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2587....BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Numeros sueltos..................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA CADIZ Y GENOVA.
(Pasageros solamente.)

Saldrá el 25 del corriente sin falta el bergantin sardo COLOMBO, capitan Luis Ardito, tiene comodidades suficientes para pasageros, los que recibirán buen trato. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
s 11 Calle de la Victoria No. 150.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say, about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
m 28 No. 69½ calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sírvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
a 28 Calle de la Piedad No. 69½.

FOR LIVERPOOL.
To sail positively during this month of September.

The first class [A. 1.] *coppered and copper fastened British Brig* "EMMA," Betts, Master, 187 *tons register; has the greater part of her cargo on board and can still engaged some dry freight, which she will receive on reasonable terms.*

This conveyance, according to all appearances, will be the first for Liverpool, and offers a most eligible opportunity to shippers for that Port. Apply to her consignees,

a1 tfc J. H. ROBILLIARD & Co.

FOR LIVERPOOL.
First vessel.

The A. 1. British built Brig *ELIZABETH,* 204 tons Register Peter M'Gan master, *will positively be the first vessel,* and has only room for *one thousand Dry hides or equivalent in bales* and first rate accommodations for a few passengers, both which she will take on moderare terms. Apply to her consignees Messrs William Rodger Breed & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s 18 No. 88, Calle de la Piedad.

To succeed the ELIZABETH for the above port,
SECOND VESSEL.

The A. 1. British built Brig *CLEOPATRA,* 160 tons Register N. Walsh master, will be ready to receive cargo in all the present week and *having it nearly all engaged and ready to go on board* will be the *second vessel* for the above port. For freight of about 1200 Dry hides or equivalent in bales, and passage having first rate accommodations, apply to her consignees Mers. John Best & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s 18 No. 88 Calle de la Piedad.

For freight, or Charter, to any port or ports,

The very fast sailing, coppered and copper fastened A. 1. British built Brig *HARTFORD,* 171 tons, W. G. Robson Master, is now ready to receive cargo on board and will load *nearly* all, in the Inner Roads. Apply to captain

William G. Robson,
s 20 tfc McCarty's Hotel.

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro, ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

PARA LA HAVANA.

Dará la vela el 25 del presente, el bergantin goleta sardo SAN JOSE. Los señores que gusten ir de pasage, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
s 13 15c Calle de la Plata No. 46.

Para el Havre de Gracia,

El nuevo y muy velero bergantin frances *CASIMIR,* su capitan Le-Comte, de porte de 240 toneladas, dará la vela para dicho destino el 10 de Octubre próximo sin falta alguna, tiene ya parte de su carga contratada, y sólo tomará á flete como cinco mil cueros, su espaciosa y muy bien distribuida cámara, ofrece las mejores comodidades á los pasageros, asegurándoles de antemano el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á

Guerin hijo, Seris y Ca.,
Calle de la Paz No. 18,

FOR VALPARAISO.

The very fast sailing coppered and copper fastened National Brig *GUERRERO ARGENTINO,* G. Risso, master, has now engaged *nearly all her cargo,* which is now going onboard and she will sail *in all this month.* For freight of 30 tons measurement and passage having very good accommodations, apply to her consignee D. José Gestal, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker,
s 18 No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA.

El conocido bergantin frances *RIO DE LA PLATA,* su capitan A. Le Minihy, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre, tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al capitan, ó á sus consignatarios

Cochard y Millet,
a 31 tfc. Calle de la Reconquista No. 17.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino sin falta, del 20 al 25 del corriente, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios.

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

PARA LIVERPOOL,
Saldrá positivamente en este mes de Septiembre,

El de primera clase A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles "EMMA" su capitan Betts, de 187 toneladas, tiene ya la mayor parte de su carga á bordo, y puede aun contratar algun flete seco, el que recibirá á precio acomodado. Este buque, segun las apariencias, será el primero que saldrá para Liverpool, y ofrece una oportunidad muy favorable para las personas que deseen cargar para dicho puerto, ocurran para tratar á sus consignatarios

JUAN H. ROBILLIARD y Ca.
a 1 tfc Calle de la Victoria No. 65.

Para Gibraltar y Génova.

Saldrá precisamente el 10 de Octubre próximo, el muy superior velero (está en su primer viage) bergantin goleta sardo MARIA, su capitan José Pizani, Dicho buque tiene toda su carga para Génova, y los señores que gustaren ir de pasage para uno ó otro puerto, hallarán un buen trato y escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario

AMADEO y CAPRILE.
s 14 1mp Calle de la Paz No. 58.

FOR LIVERPOOL,
Passage Only.

The very superior, fast sailing, British built A. 1. Brig SARAH BIRKETT, 202 tons, Andrew Cook master, weather permitting, will sail on 22d. inst, and can accommodate a few passengers in *first rate manner.* Terms moderate for which please apply to captain Cook on board, to her consignees Mess. Dickson & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker,
jun 28 No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,
And, positively the first vessel.

The A. 1. British Brig "EMMA" captain Kendall, 187 tons register, will sail, being under positive contract, or forfeit freight, for the above port, on or before the 10th proximo.

The "Emma's" sailing qualities may be estimated from the inward cargo she brought to this port as per her freight note: viz.—

152 tons measurement
19½ " broken stowaged.

The *Emma* is now 8 years and 8 months old, and has never up to this date made a claim on her underwriters. She has all her salted hides, and some dry hides on board, and is receiving her ballance of dry freight as quickly as possible.

She can still engage about 1500 dry hides, or its equivalent measurement which she will contract for at very reasonable terms.

The *Emma* is London built, under particular inspection, and being a chartered ship, she will be despatched before the 10th if possible.

Apply to her consignees

JOHN H. ROBILLIARD & Co.
s 17 No. 65 calle de la Victoria.

PARA VALPARAISO.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO,* su capitan Risso, tiene contratado casi todo su cargamento, se está recibiendo abordo y dará la vela *en todo este mes.* Para el flete de 30 toneladas de medida, y para pasageros, para lo que tiene buenas comodidades, ocúrrase á su consignatario

D. JOSE GESTAL,
ó á
CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo,
s 19 No. 88 calle de la Piedad.

Se fleta, ó se contrata para cualquiera puerto ó puertos.

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. 1. bergantin ingles HARTFORD de 171 toneladas, su capitan W. G. Robson, se halla pronto á recibir carga, la que podrá admitir *casi toda* en la rada interior. Los que se interesen podrán ocurrir á tratar con su capitan en la posada de

McCARTY,
s 20 tfc *En la calle del 25 de Mayo.*

For Rio Grande and Puerto Alegre.

Will sail positively within eight or ten days the well known and fast sailing coppered and copper fastened national schooner brig *GOVERNOR ROSAS,* captain Coffin. This vessel is undoubtedly the best trading vessel between this port and Rio Grande, and affords an excellent opportunity to shippers and passengers, for which she has very good accommodations. For terms please apply to her consignees Mesrs. Noble, Gowland & Co., or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed ship Broker
No. 69½ calle de la Piedad.

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

Dará la vela precisamente dentro de 8 á 10 dias, el conocido y muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin goleta nacional *GOBERNADOR ROSAS,* su capitan Coffin. Este buque es sin duda el mejor de la carrera del Rio Grande, y ofrece una escelente oportunidad á los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades. Para tratar, ocúrrase á sus consignatarios los señores Noble, Gowland y Ca. calle de la Florida No. 66, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY.
Corredor marítimo de No.
No. 69½, calle de la Piedad.

PARA LA COLONIA.

Saldrá sin falta alguna el Martes 25 del corriente, el muy velero y acreditado cuter *Nuevo Triunfante* (alias Lobo) á dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de Belgrano No. 35, de 9 á 11 de la mañana.
s 24 5s

SE VENDE.

La goleta llamada *VIGILANTE,* del porte de 25 toneladas, carenada de nuevo á principios del mes presente en Santa Fe, bien aparejada para seguir viage á cualesquiera parte, es muy velera y tiene todas condiciones buenas: se halla en el muelle de Barracas. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 107, que encontrará con quien tratar.
s 27 8p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES

Para el 27 del corriente debe, por disposicion Superior formarse todo el Regimiento con el objeto de hacer los honores fúnebres al benemérito general D. Simon Bolivar (Libertador de Colombia), y al efecto de órden del señor coronel se previene á todos los individuos de que se compone, que el indicado dia á las 6 en punto de la mañana se presentarán en el cuartel de centro blanco, chaqueta de uniforme, ú obscura, siendo prevencion que el inasistente será castigado rigorosamente.—Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1832.

RAMIRO.

EN la calle de la Florida No. 96, se venden y componen pianos. Igualmente se compran pianos usados y descompuestos.
a 13 tfs

CIRCULAR.

Agencia General Americana y Estrangera, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c. no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesaria para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New-York y Enero de 1831.

AARON H PALMER—Director.

AVISO.

LA tienda calle de la Florida entre los Nos. 4 y 6, se vende con todas sus existencias, ó se alquila sin ellas; advirtiendo que en este último caso su dueño se avendria á arrendarla con el armazon y vidrieras que tiene. Ocurrase para tratar á la misma tienda.
s 25 6p

SE VENDE,
En la calle de Maypú No. 14,

CAZUELAS, caserolas, id. para guisar pescado, cazuela de patente para hacer sopa, paves de fierro colado y otras de fierro labrado y de cobre, ollas de fierro colado, tachos de cobre y composicion de metal amarillo, braseros, hornos de fierro, fogones con su plancha de fierro correspondiente, y demas útiles de cocina, cucharas de fierro, estañadas para sopa, te y café; estufas de varias clases y tamaños, ladrillos de requemados para fogones, cal inglesa, cimiento romano y almastigo, varniz negro, pizarras azules, piedras de afilar, barandas de fierro para jardines, pisones de fierro, una MAQUINA SUPERIOR PARA TALAR FIERRO hasta de ¾ pulgadas, fuelles de herreros y chicos, vigornias, un surtido completo de clavos, clavos para herrar caballos, martillos, hachas, un surtido de herramientas de carpinteros, cajones de herramientas completas, serruchos de mejor calidad de acero colado para aturacear, id. circulares superiores, ruedas de carretillas de mano, id. de fierro colado, palas y azadas, balanzas, cilindros para plegar y planchar, planchas chicas, id. para sombrereros y sastres, moldes de fierro para masas, carboneras para salas, cenizoras, baldes para agua, baños de fuente, tapas para platos, cafeteras y chocolateras, id. de metal bretaña, campanillas, id. con sus correspondientes alambres, &a. para casas, bombas de patente, escopetas y pistolas fulminantes, pólvora de la mejor calidad en tarros de lata, municion, un surtido de navajas de afeitar, cortaplumas, tigeras, cuchillos y tenedores, armazones para sombreros y paraguas, y varios otro artículos de ferreteria, merceria y quinquilleria.

Igualmente, sillas de montar, frenos, zapatos de hombre y muger, chinelas, &a., &a., zapatos de raso negro y blanco, genero de cerda, sombreros ingleses superiores, bayetas de pellon, franelas, papel de carta, id. muy delgado, mapas de Europa, Asia, Africa y América, en cuatro pliegos cada uno, &a. &a.

Todo lo cual se venderá á precios muy reducidos.
s 25 10c

ON SALE,
Calle de Maypú No. 14.

STEWPANS, Saucepans; Fish kettles; Soup digesters; Cast and wrought iron, Tea kettles; copper kettles; Cast ironk pots; Copper, brass and maslin preserving pans; Dutch stoves, (braseros); Ovens: Kitchen ranges, and a variety of other hitchen kurniture; Metal, table and tea spoons; Plated table and tea spoons; Stoves of different sizes and descriptions; Fire bricks; English lime; Roman cement and mastoch; Lathick paint; Blue slates; Grindstones; Hurdles; Garden rollers; one superior Punching Machine complete, on the best construction for punching iron up to ¾ of an inch; Smiths' bellows; anvils; a varied assortment of nails; Horse shoe nails; Hammers; Axes; a quantity of carpenter's tools; Tools chests complete; Best cast steel veneering saws; Best cast steel circular saws; Truck wheels; cast iron wheelbarrow trindles; Spades and Shovels; Scale beams; Italian irons; Puffing irons; Tailor's and Hatter's irons; Wafer and Wafle irons; Salamanders; Coal hods; Chamber ash pans; Water buckets; Shower baths; Best block tin dish covers; Best block tin coffee and chocolate pots; Britannia metal tea and coffee pots; Tea bells; House bells with wire, cranks, chains, &c.; Patent pumps; Percusion guns and pistols; Best canister Gunpowder; Shot; a variety of Razors, Penknives, Scissors, Table Knives and Forks, Hat and Umbrella stands, and sundry other hardware, cutlery, &c. &c.

Likewise: Saddles and Bridles; Ladies and Men's Shoes, Slippers, &c.; Black and white satin shoes; Hair cloth; Superfine beaver hats; Pellon Bays; Flannels; Post paper; Bank post paper; maps of the four quarters of the Globe on 4 sheets each, &c. &c. &c.

All of which will be sold at very moderate prices.
s 24 10c

SE VENDEN,

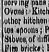

Un hermoso caballo propio para tirar una volanta en buen estado y su correspondiente guarnicion, asi como un buen carro para el tráfico. En la calle de cuyo núm. 169 darán razon.
s. 10 15p.

ESTERIOR.

PORTUGAL.

Departamento de la Guerra.

Estando resuelto á emplear todos los medios para salvar la monarquia y el honor de la nacion, de la inicua agresion que se ha intentado contra Portugal, mando, para este fin, y de conformidad con el Derecho Natural, de gentes y de Guerra, que en caso de aproximarse la espedicion de los rebeldes á las costas de este reino, se declare inmediatamente á Lisboa y todas las plazas sobre la costa en estado de sitio, y que se consideren asi, á no ser que dé órden contraria.

El Conde de San Lorenzo, miembro del Consejo de Estado, ministro de la Guerra, asi lo tendrá entendido y hará ejecutar, espidiendo las órdenes necesarias.

Palacio de Cachias, Junio 30 de 1832.

(Con la Real Rúbrica.)

Departamento de Negocios Estrangeros.

Circular dirigida al Nuncio de S. S., al Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C., al Encargado de Negocios de los E. U. de América, y á los Cónsules de las demas naciones estrangeras residentes en esta Capital.

Hallándose amenazados estos reinos con el ataque de una espedicion premeditada de la naturaleza mas inicua y escandalosa, compuesta esencialmente de elementos desorganizadores de varios paises estrangeros, organizada en reinos estraños, con armamento, buques, soldados, tripulaciones, municiones, provisiones &c. pertenecientes á esos mismos paises estraños, que forman esencialmente la fuerza naval y militar de los rebeldes portugueses; agresion cuyo objeto es atacar la independencia de la nacion portuguesa, contrarestando la voluntad nacional de millones de habitantes á fin de introducir la guerra civil y la mas feroz anarquia; agresion que se dirige á derrocar las veneradas instituciones de la monarquia, y aniquilar enteramente todos los títulos de su gloria. En estas circunstancias tengo el honor de informaros, señor, que cuando un pais se halla amenazado de invasion, ó espuesta una ciudad á ser el teatro de una lucha marcial, es conveniente remover todo lo que pueda embarazar la accion de las autoridades constituidas, con arreglo al derecho incuestionable que tienen todos los gobiernos dentro de sus propios límites, puesto que nunca pueden ser privados de los medios de proveer á su defensa y frustrar las tentativas del enemigo, y es de conformidad con este principio, regla establecida que toda fuerza militar ó naval que se halle anclada ó estacionada y que no sea destinada á tomar el caracter de auxiliar, debe retirarse antes del ataque, asi como los individuos de su nacion que de modo alguno puedan considerarse en peligro, á fin de evitar esponer sus personas ó propiedades á las contingencias de la lucha consiguiente á una agresion hostil.

De conformidad con esta práctica, se previene á los neutrales, para que puedan con tiempo tomar *sus* medidas para evitar todo accidente, porque, de otro modo, continuarian su tráfico como en tiempo de paz, y en caso de sufrir pérdidas, harian reclamaciones dudosas de restitucion, á la parte en cuyo territorio continuaban residiendo.

Estos reinos, pues, viéndose en estas circunstancias, y el Rey, mi amo, estando resuelto á emplear todos los medios para salvar la monarquia y el honor de la nacion de ese premeditado y temerario ataque, ha tenido á bien promulgar el decreto que acompaño en copia para vuestra inteligencia.

Tan luego, pues, como tenga lugar el estado de sitio dispuesto en el citado decreto, se emplearán todos los medios de impedir las comunicaciones del enemigo, y todas las relaciones con las plazas y distritos en estado de sitio, durante la presencia del enemigo, quedarán estrictamente prohibidas.

Al hacer esta comunicacion, tengo al mismo tiempo el honor de declarar á V. S., asi como á los súbditos de vuestra nacion, y á todos los estrangeros, que prefieran permanecer, y que se conduzcan con arreglo á las leyes y á los términos de los tratados existentes, que gozarán de toda la proteccion del Gobierno de S. M., para lo cual empleará los arbitrios poderosos que tiene á su disposicion; al mismo tiempo despues de esta comunicacion á todos los neutrales, el gobierno de S. M. protesta solemnemente de antemano contra todas las reclamaciones que se presenten de resultas de la contienda, de las cuales ningun gobierno nunca ha podido ser, ni ha sido responsable.

Dios guarde á V. S.

Visconde de Santarem.

Palacio de Cachias, Julio 4 de 1832.

CONSULADO BRITANICO.

El gobierno portugues habiendo intimado al Cónsul General interino de S. M., su intencion de poner en estado de sitio a esta ciudad, asi como todo el litoral de Portugal, al aproximarse una escuadra hostil, el Cónsul General de acuerdo con el Soto-almirante Parker, estima necesario recomendar encarecidamente á los súbditos de S. M. se abstengan escrupulosamente de toda ingerencia en los negocios politicos del pais, y de todo acto contra las autoridades constituidas, bajo la observancia de cuya conducta únicamente el almirante Parker se halla autorizado para obrar con los súbditos británicos para su proteccion, si tal alternativa por desgracia se hiciese necesaria. Mr. Hoppner, al hacer esta comunicacion a los súbditos de S. M., les asegura que ha presenciado con la mayor satisfaccion la circunspeccion y tino con que hasta ahora se han conducido, y tiene la mas fundada confianza en que continuarán manifestando la misma conducta.

Consulado Británico, Julio 9 de 1832.

BRASIL.

Dictamen de la sociedad de Medicina del Rio Janeiro sobre los medios de impedir la introduccion y estragos del Colera Morbus, *en consecuencia de una invitacion de la Augusta Cámara de los Diputados para ese fin: concluido en 28 de Julio de 1832 y remitido en 2 de Agosto de 1832.*

En virtud de un oficio de la augusta Cámara de los señores Diputados, invitando á esta Sociedad de Medicina del Rio Janeiro para proponer los medios que se deban emplear, á fin de impedir la introduccion, ó comunicacion del Colera Morbus en el Imperio, la misma Sociedad de Medicina, ocupándose diligentemente de este objeto, vá á someter este su trabajo al sábio juicio de esta augusta Cámara.

La Sociedad solicita en corresponder de un modo digno á las patrióticas miras de los Representantes de la nacion, y á la confianza depositada en ella, indagó todos los documentos que pudiesen ilustrarla sobre una la materia, q' por ventura nuestra, aun no ha aprendido por propia esperiencia. Los escritos últimamente recibidos de Europa, teatro actual de esa epidemia, fueron leidos y con reflexion estudiados.

Entrar en largas consideraciones cientificas, discutir teorías, importaba la confeccion de una memoria, ó tratado sobre el Colera Morbus, y enteramente arredraba á la Sociedad de su propósito; así, ciñéndose á la letra del oficio recibido, juzgó deber ser concisa, y limitarse únicamente á enunciar los resultados prácticos, y los preceptos generales que deben servir de guia á las autoridades públicas y á los ciudadanos en particular en las circunstancias actuales, y en el caso no probable, de la invasion de la enfermedad.

A falta de establecimientos sanitarios, y en la penuria de los recursos de nuestras poblaciones, la sociedad vé con dolor la imposibilidad de la inmediata ejecucion de muchas de las medidas de policía que ella propone: mas espera del patriotismo de las autoridades la cooperacion mas desvelada, y la aplicacion de todos los medios á su alcance, para obtener el mayor bien posible.

Este trabajo será dividido en dos secciones. La primera se ocupará de la policía sanitaria ó de los medios que la administracion debe emplear en los casos de amenaza ó invasion del Cólera Morbus. En la segunda cada ciudadano en particular encontrará consejos útiles, para prevenir ó remediar los efectos de esta terrible enfermedad.

Seccion 1ª—*Higiene pública ó consejos á las autoridades en el caso de amenaza ó invasion del Cólera Mórbus.*

Separado de los hechos de la infeccion por una inmensa estension de mares, gozando generalmente de un clima magnífico, el Brasil, creemos nosotros, será preservado de esa plaga, que ha sembrado el horror y la devastacion por una gran parte de la Asia y Europa. Mas seria culpable imprudencia, si, nimiamente confiados en la benignidad de nuestro clima, descansasemos en los brazos del ocio y de la seguridad. Aun hace poco que la Comision de la Academia Real de Paris, en su discurso sobre el Cólera Morbus, se espresó en estos términos: "En consecuencia de la gran mejora de las » condiciones sociales de cuarenta años á » esta parte, asi como por efecto de los » progresos recientes de las ciencias físicas » y médicas, la higiene pública y privada » han hecho tantos adelantos en Francia, » que no podemos resistir á la necesidad » de enunciar nuestras esperanzas de ser » preservados de la invasion epidémica del » Cólera, ó por lo menos de ver disminuir » ó cesar en nuestras puertas sus mortíferos estragos." Y nosotros sabemos cual ha sido la suerte de Paris.

Lejos pues de nosotros la temeridad de reprobar las precauciones y medidas justas que la razon ordena, y el reposo público exige. Por lo contrario aconsejamos y provocamos á que se tomen estas medidas, (hablamos de la cuarentena) para que la autoridad competente las contenga en los límites de la justicia y las haga ejecutar con discernimiento.

Asi incumbe que el gobierno desenvuelva toda la vigilancia, para que los barcos llegados de puertos donde reina el Cólera, no nos introduzcan este funesto presente: al mismo tiempo que cuide de la salubridad de las ciudades, y dicte todas las providencias de Policía, como si lo esperasemos con certidumbre.

La sociedad habla siempre bajo la hipótesis de contagio del Cólera Mórbus; aunque esta cuestion no está todavía plenamente ilustrada.

Una consideracion importante parece dominar en todos los puntos la cuestion de la transmision del Cólera: es la estension inmensa del pais que ha recorrido en todas direcciones, bajo latitudes diferentes, y climas diversos, y estaciones opuestas. Asi es que desenvolviéndose en la peninsula del Ganges, su cuna, bajo la temperatura de 30.º mas arriba de zero (cent.) penetró hasta el centro de la Rusia siguiendo casi siempre la direccion del Volga, rio navegable y de frecuente comercio. Allí en una temperatura de 30.º bajo de zero (cent.) ninguna mudanza se notó en su naturaleza ó intensidad. Asi es que apareció en Varsovia, habiendo sido traida allí por las tropas imperiales. Y ¿no seremos forzados a considerar como propagándose por los individuos ó por las mercaderías una enfermedad, que vemos invadir sucesivamente tan larga série de regiones, siguiendo las comunicaciones que los hombres han establecido entre sí, y los caminos de sus relaciones comunes? Tal es el lenguage de los *Contagionistas.*

Un hecho notable referido por Mr. Keraudren viene aun en su favor. Es el siguiente: "En 1822, amenazado Alepo »del Cólera Morbus, Mr. de Lesseps, cónsul de Francia en aquella ciudad, se refugió con todos los que quisieron acompañarle á una quinta, situada á alguna distancia de la ciudad. Su asilo, siendo hecha de muros, y rodeado de un largo foso, no tenia sino dos puertas; una para la entrada, y otra para la salida. En cuanto duró la plaga nada admitió de afuera que no sometiese á las precauciones observadas en los Lazaretos. Esta colonia de 200 personas por lo menos, y compuesta no solo de Franceses, mas ó menos aclimatados, sino tambien de muchos naturales, no tuvo un solo doliente cuando en 18 dias 4 mil personas fueron víctimas de la enfermedad en la Ciudad."

Por otra parte los dolientes del Cólera Morbus, puestos en lugar salubre, son visitados, curados, tocados sin que su mal pase á las personas encargadas de este ministerio. Los médicos han procedido con la mas escrupulosa indagacion á la apertura de cadáveres de personas que sucumbieron al Cólera sin contraerla: algunos de estos entregándose generosamente al bien de la humanidad y adelanto de la ciencia, se han sometido á las esperiencias mas asquerosas y arriesgadas, sin ningun resultado funesto. Algunos han inoculado ó inyectado en sus venas la sangre que provenia de individuos atacados del Cólera, ó que habian sucumbido á él: otros han inoculado las materias mucosas por el vómito, ó deyecciones alvinas: unos han refregado el cuerpo con estas mismas materias, ó se han acostado en camas con enfermos, ó que habian servido á estos, conservando las mismas sábanas; en fin han llegado á respirar á propósito el aliento de los moribundos, y siempre sin peligro. Estos hechos sobran para fundar la creencia de los *no contagionistas.*

Dejando la solucion del problema á las investigaciones de los Médicos y naturalistas, es un deber sagrado de los gobiernos, en cuanto la cuestion permanece litigiosa, tomar todas las medidas, para que la tranquilidad y seguridad pública no sean comprometidas.

Al decreto de 17 de Enero de 1828 acompaña el reglamento de la inspeccion de salud pública que se halla actualmente en observancia. Este reglamento parece á la sociedad insuficiente ó falto en algunas de sus disposiciones. Ninguna providencia espresa aparece allí sobre las mercaderías. Aunque ningun hecho prueba con evidencia que el Cólera haya sido transmitido por este medio, sin embargo nuestros temores no se disiparán enteramente, mientras las haciendas entren en la Aduana sin ser préviamente bien ventiladas, serenadas y fumigadas (*) cuando ellas no vienen de paises sospechosos ó actualmente victimas del Cólera-Mórbus.

La falta de lazaretos ó establecimientos propios para estos actos depuratorios se hace vivamente sentir. Tal vez seria conveniente que el gobierno tomase sobre esto algunas providencias.

Una vez que los barcos fuesen condenados á una cuarentena, todos los artículos de Policía á este respecto deben ser religiosamente observados. Los hombres, las cartas, en fin, nada del buque debe venir á tierra sin ser desinfectado. Y sobre esto la sociedad llama la atencion del gobierno; pues consta que los empleados no son á este respecto muy escrupulosos, siendo de este modo la cuarentena un embarazo para el comercio, una escuela de inmoralidad, sin ofrecernos la mas mínima garantía.

No siendo aun conocido el periodo de incubacion del Cólera-Mórbus, es muy dificil señalar el plazo de la cuarentena; mas la sociedad piensa que el *maximum* de 12 dias de las Instrucciones es suficiente cuando durante el viage ningun accidente ha tenido lugar. Pasemos á la Policía interna.

Es sobre este punto que la sociedad reclama principalmente la atencion del gobierno. El Rio de Janeiro, y las otras grandes ciudades litorales del Brasil sumergidas en un clima ardiente y húmedo, donde todos los preceptos de la higiene pública y privada, yacen en el mas deplorable abandono; donde una multitud miserable y esclava se halla amontonada, ofrece un campo abierto á todos los furores del Cólera Morbus, si por desgracia llega á ganar nuestras playas.

(*Continuará.*)

(*) *La sociedad solo apunta las medidas sin entrar en el detall de los modos de proceder, por ser generalmente conocidos.*

INTERIOR.

Salta, Julio 4 de 1832.

Persuadido el Gobernador provisorio que suscribe ser en todos sentidos necesaria la autorizacion de las provincias, para que S. E. que preside los destinos de la benemérita de Buenos Aires, dirija los negocios que afectan á los intereses generales de la República, el que se dirige al Sr. Ministro poniendo en su noticia, para que lo transmita á S. E., como en la imposibilidad moral de reunirse la Sala de Representantes de la provincia por diferentes causas, se le autoriza por *es* que firma, á nombre de ella, para que dirija los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores.

Al anunciar al Sr. Ministro una medida, que demanda imperiosamente la necesidad y los intereses generales de la República, se complace en saludarle con su mas alta consideracion y respeto.

Pablo Alemán.

José Benito Grañal,
Ministro Secretario.

Sr. Ministro del Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Catamarca, Agosto 16 de 1832.

Terminada por el noble esfuerzo de los mejores hijos de la patria la desastroza guerra que puso en conflicto a la República toda, la provincia de Catamarca entre agitaciones políticas del interior, inferidas por el genio del mal, vió con dolor diferirse notablemente el nombramiento legal del que elevado al S. P. E. debia fijar y presidir sus destinos: mas ella misma, consultando sus mas caros intereses, y el goce de la tranquilidad, tanto mas apetecida, cuanto habia carecido de ella por tanto tiempo, por la creacion de un nuevo cuerpo representativo, hizo desaparecer la disidencia que amenazaba su ruina.

Este soberano cuerpo, en conformidad al voto universal de sus comitentes, expresado no pocas veces con demostraciones diferentes, ha ordenado al infrascripto en los términos mas formales y con unanimidad de sufragios que haga el último sacrificio en obsequio del pais aceptando la suprema magistratura de él; destino á la verdad, dificil, delicado, y muy superior por mil respetos á los conocimientos y aptitudes del destinado; sin embargo, debiendo prestar obediencia á la terminante disposicion de la soberanía provincial; resuelto por otra parte á no omitir sacrificio alguno por el bien social, y firmemente persuadido de la singular afeccion de mis conciudadanos; afeccion que les hará comunicarme sus luces, y dividir conmigo los conflictos, lo mismo que las propiedades, hé aceptado tan peligroso como elevado detino.

Encargado ya en propiedad el que suscribe de la direccion de los negocios públicos de la provincia de Catamarca, le es muy grato ponerlo en noticia de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, y al expresarle en su marcha política los mas sinceros votos por la apertura y conservacion de las mas intimas relaciones de amistad y concordia con los Gobiernos de la República toda, sus mas caros intereses por su engrandecimiento y organizacion nacional, se complace al ofrecerlos en particular á S. E. Quiera pues, aceptarlos gustoso, y contar con la seguridad de la mas cordial amistad con que le saluda.

Marcos Antonio Figueroa.

Exmo. Sr. Gobernador Intendente y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres, 26 de Septiembre de 1832.

Resultando del presente sumario, y documentos de su referencia, esclarecido de un modo incuestionable, que los ocho fardos marca M de la poliza numero 4, embarcados por D. Calisto Oyuela, por órden de D. Jorge Manning; y el otro marca P. P. señalado con el número 29, en la de f. 8, por la casa de Grogan Peacock y Morgan, han aparecido viciados, y mandados construir con conocido objeto de fraude en la barraca de D. Ricardo Sutton é hijo; y que los 381 cueros, y 2078 astas de los recibos de f. 19 á 21, y órden de f. 22, se transbordaron del bergantin *Jacinta* al bergantin *Navarino*, sin los competentes permisos de aduana por D. Eduardo Lumb; se declara, que los fardos, cueros y astas de que se trata, han caido en comiso; y se impone á los precitados Manning, Grogan y Ca. como al barraquero Sutton, y á Lumb, la multa del 10 por 100 sobre el valor de las especies que respectivamente manejaron; de conformidad á lo prescripto en el artículo 109 del Reglamento del Resguardo vigente. Y por cuanto no es menos sospechosa la conducta de D. Juan Milner, en suponer no tener comprada la crin, cuyo embarco solicitó con designacion del peso, y número de fardos en que estaba acondicionada, apercibasele, que en caso de reincidencia pagará por entero los derechos de las especies que hubiese podido extraer, y se hará uso de este sumario para las mas penas que se estimen convenientes: reservándose el Gobierno tomar providencia sobre el destacamento del ponton, por la poca vigilancia que ha acreditado esta vez.

A sus efectos, devuelvanse al Colector estas actuaciones, previniéndole que avise á quienes corresponda por medio de la publicacion integra de esta resolucion, que las penas del nuevo Reglamento, decretado por el Gobierno en 18 de Julio del presente año, quedan vigentes desde esta fecha.

Rojas.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Hé visto no con poca sorpresa un decreto inserto en el *Lucero* de hoy, firmado por el Sr. Ministro de Hacienda donde se lée que los 8 fardos de becerros ó nonatos que hace dias habian sido decomisados por la aduana habian sido enfardelados en la barraca de Ricardo Sutton é hijo. Es de mi deber informar, al Sr. Ministro y al público en general que jamás he tenido ninguna barraca en Buenos Ayres ni tanpoco interes alguno en ningun establecimiento de esta clase.

Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1832.

Ricardo Sutton, padre.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, SEPT. 28 DE 1832.

Ayer han empezado las exequias que en sufragió del alma del finado Libertador de Colombia, D. Simon Bolivar, y en honor de su esclarecida memoria, ha dispuesto el Gobierno se solemnizen en la Santa Iglesia Catedral. El interior de la iglesia se halla decorado de un modo correspondiente á la ocasion: en su centro se eleva un magnífico Cenotafio con adornos alegóricos, y las siguientes inscripciones conmemorativas de las hazañas que inmortalizan al insigne héroe, cuyo nombre ocupa un lugar tan distinguido en el templo de la Gloria:—

SUS ARMAS EN EL PERU AFIANZARON
LA INDEPENDENCIA DE
SUD AMERICA.

FUE EL LIBERTADOR DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA.

DIÓ SER Y NOMBRE A LA
REPUBLICA BOLIVIANA.

La suntuosa funcion dispuesta para el dia de hoy demostrará al mundo, que la ingratitud por los servicios rendidos á la gran causa americana, no forma parte del carácter argentino.

La Sociedad de Medicina de la Corte del Janeiro, incitada por los Representantos de la Nacion, han producido un luminoso informe sobre los medios de impedir la invasion y estragos del Cólera Morbus. Recomendamos á la atencion del Gobierno y á los encargados de la Higuiene pública, esta importante pieza, á cuya publicacion damos hoy principio bajo el epígrafo *Brasil.*

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Casimiro Sosa, de la Banda Oriental.
Pedro Trobudad, de Entre-Rios.
Luis Passey, del Janeiro.

SALIDAS.

D. Pedro Duplessix, á Montevideo.
Ignacio Ballesteros, á San Juan.
Pedro Correa, Tomas id., José Ma. Morales } á Sgo. del Estero.
Eugenio Robledo, Vicente Lascar } á San Juan
José M. Moyano, Maria Aniseta Iturri con cuatro hijos menores } á las Vacas.
Antonio Castaña, á Pabon.
Luis Fernandez, á las Conchas.
Pedro Cano, Luis id. con 2 esclavos } á Catamarca.
Martin Córdoba, á Lobos.

Hilario Funes }
Mariano Gonzalez } á Córdoba.
Un esclavo
Tomas Pirron, á Génova.
Manuel Chacon }
Micaela Nantin } á San Pedro.
Eusebio Chacon }

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 27.

Sagrario del Sud.
D.ª Saturnina Bega de Rosende, 19 años.
Parroquia del Pilar.
" Leocadia Figueredo, 18 años.
Parroquia de la Merced.
Edelmira Segovia, 1 id.
Parroquia del Socorro.
Benita Pueiredon, 4 id. liberta.
Parroquia de la Piedad.
Maria Gonzalez, 34 años morena esclava.
Parroquia de San Nicolas.
Pablo Algon, 40 id. moreno esclavo.
Hospital General de Mugeres.
Un cadaver.

SALIDA TERRESTRE.

Una tropa de 8 carretas, despachada por su dueño, D. Manuel Molina, para Córdoba, con 11 personas y 70 animales que la sirven.—Cargamento.—Efectos de ultramar, azucar, yerba, ferreteria, bebidas y loza.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 27.

á D. Felipe Botet, Belgrano 35.
15 pipas vino tinto.
á D. Ezequiel Realdeazua, Maipú 46.
278 bolsas trigo.
á D. J. S. Monteiro, Universidad 146.
120 bolsas azucar; 70 barricas id.; 20 canastos con cajitas de mermelada.
á Davison, Dorr y Ca., Paz 28.
25 cajones té hyson; 11 fardos liencillos de 36 pulgadas; 22 id. id. de 32 id.; 38 id. id. de 30 id.; 21 id. id. de 27 id.; 21 id. id. de 28 id.; 8 id. id. de 29 id; 10 id. brin angosto.
á Rodger, Breed y Ca., Victoria 158.
1 cajon pañuelos de colores; 1 id. hilo de ovillo, blanco y de color; 1 id. paraguas de coco; 1 id. tiradores de cinta de hilera.
á Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 fardo liencillo de 72 pulgadas.
á D. Juan Best y hermanos, Victoria 158.
41 cuñetes clavos; 8 barrica planchas; 1 bocoi oses.
á Alfredo Barber, Florida 18.
1 cajon fleco de algodon; 2 barricas cuchillos de punta, cabo negro, de 6 á 12 pulgadas; 1 barrica candeleros de platina; 2 id. jarros charolados; 1 id. planchas; 1 id. azu[illegible]; 1 id. tiradores de cómodas; 1 id. marquitos de oro para miniaturas, zarcillos de piedra blanca, navajas de barba, tigeras, espuelas de bronce, dedales fondo de acero, broches, cucharones y espumadoras; 1 id. navajas de barba, cadenas, guarda reló, llaves de oro, relojes de plata, zarcillos de piedra blanca, sortijas de id.; argollas de rienda, chapas de cuja, broches, capuchinas, candeleros de bronce; 7 bocois vasos surtidos; 2 id. calderas; 2 cajones alfileres surtidos; 6 id. achas; 12 id. palas; 588 ollas de fierro; 1 cajon fleco de lana.
á Kelshaw, Wilson y Ca., Potosí 79.
1 cajon muselinas á cuadros, 2 id. bramantes, 4 idem zarazas listadas, 1 idem listados ordinarios, 1 idem idem para vestidos, 1 idem pañuelos de yerbas, 3 idem guantes, 3 idem zapatos de hombres y niños.
á Dunnet, Knox y Ca., Perú 20.
1 fardo creas, 2 cajones coletas.
á J. y S. Lyons, Piedad 91.
1 cajon cocos blancos, 1 fardo paños.
á McCrackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon cocos blancos, 4 fardos bramantes, 4 cajones pañuelos guarda de color, 7 idem zarazas.
á Mohr y Ludovici, Balcarce 53.
1 fardo bramantes, 1 idem liencillos, 2 idem zarazas, 1 idem muselinas.
á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 70.
10 cajones pañuelos de colores, 11 cajones medias de muger surtidas de algodon, 6 cajones idem de hombre surtidas, 1 id. id. de seda, 1 idem idem mitad seda y mitad algodon, 2 idem medias negras de algodon, 2 fardos bayetas de pellon pasas, 1 id. bayetillas negras.
á Lavalle y Macome, Potosi 36.
4 cajones cotonias colchadas.
á Alejandro Spears y Ca., Reconquista 41.
3 cajones muselinas labradas, 1 id. linoes de colores, 1 id. muselinas con flores, 1 fardo tela para mandil.
á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
1 cajon pañuelos de seda, 1 fardo paños finos, 1 cajon astracanes, 3 idem piel de diablo, 4 idem cotonias colchadas, 2 idem nanquines.
á D. Jorge, Beley y Ca., Reconquista 27.
1 bocoy campanillas, 3 atados alambre, 2 cajones zarazas para vestido, 2 idem hilo de sastre.
á J. y R. Carlisle, Balcarce 61.
8 cajones cocos blancos, 1 id. id. anchos 2 fardos bramantes, 24 cajones jabon amarillo, 7 idem mostaza.

MARITIMA.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, de Soriano—á D. Justo Prado, 21 carretadas carbon.

Goleta *Fortuna*, de Soriano—á D. Jaime Recislichi, 24 carretadas carbon.

Chalana *Entrerios*, de San Nicolas—á Salvador Garcia, 56 palos de sauce.

Queche *Buena Ventura*, de Santa Fé—á D. Nicolas Nocoti, 130 cueros vacunos, 8 id. caballo, 8 carretadas leña, 10 palos largos de algarrobo, 10 palos tarugos id. 200 astas.

Balandra *San Francisco*, de San Nicolas—á D. Roque Rosende, 200 cueros vacunos.

Id. *Esperanza*, de Sarate—á D. José Reyes, 100 cueros vacunos, 30 arrobas crin—á D. Vicente Montero, 66 cueros vacunos, 28 becerros, 1000 astas, 190 cueros carnero—á D. Ramon Algañaras, 65 cueros vacunos, 300 astas—á D. Pedro Lima, 23 cueros vacunos, 12 arrobas lana de carnero.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Patsey B. Blont*, para Nueva York, por Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 68.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Prompt*, para Montevideo y Liverpool.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

FUNCION 12 DE LA 4.ª TEMPORADA.
Hoy Viernes 28,
La comedia en cinco actos:
LA ENTERRADA EN VIDA.
Y un saynete.—*A las* 7.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
A beneficio del Director de la orquesta
PEDRO ANTONIO FERNANDEZ.

El LUNES próximo 1.º de Octubre se abrirá el proscenio con la gran overtura de la Semiramis de Rossini, y en seguida se dará principio á la famosa tragedia de Cienfuego, nueva en nuestro teatro, en 3 actos, titulada—

LA ZORAYDA.

En el intermedio del primero al segundo acto se tocará un concierto de violin, (su autor) el célebre P. Rodé, egecutado por Demetrio Rivero jóven de 10 años.

Del segundo al tercero, unas variaciones obligadas de clarinete, que desempeñará el beneficiado, aunque para él es un instrumento estraordinario.

Concluida la tragedia, Mr. Alfonso Banco de nacion frances, cantará en su idioma la acreditada aria de la *Calumnia*, de la ópera "El Barbero de Sevilla.

La funcion terminará con el chistoso saynete

Los tres novios imperfectos.

PRECIOS.—Palcos 10$, Lunetas, Cazuelas y Baños 2$, Entradas 1$.

NOTA.—La funcion enunciada ha sido transferida por seguir la indisposicion de la señora Trinidad Guevara.

CERVEZA BLANCA.

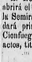

Hay de muy superior calidad, como nunca ha habido, en la fábrica calle de Córdoba No. 73, atras de las Monjas Catalinas, la docena á 14 pesos con las botellas, y devolviendo otras tantas botellas vacias en el acto de entregar las llenas, á 11 pesos la docena.

El dueño de dicha fábrica espera del patriotismo de los habitantes de Buenos Ayres, que darán la preferencia á la elaborada en el pais, sobre la estrangera, siendo igual ó mejor en calidad, y aun mas barata. Espera al mismo tiempo que no contribuirán á que la industria del pais sea destruida por la estrangera y evitarán por este medio de ser eternos tributarios de aquellos.

El que por una preocupacion inveterada, dude de la buena calidad de dicha cerveza de este año, puede cerciorarse probándola, pues la prueba no cuesta dinero.

s 28 15* *Antonio Martin Thym.*

THE usual Sermon will be delivered in the College Church, on Sunday the 30th. inst. at half past 11 o'clock, by the Rev.

P. J. O'GORMAN.

SE NECESITA,

UNA conchavada para el servicio de una familia pequeña. Ocúrrase á la calle de Córdoba No. 111. 10

SE ALQUILA.

UN establecimiento recien acabado para barraca, lindando por un lado con la quinta del señor Trapani, por otro con el camino que vá del Puente de Barracas á los mataderos, su entrada por el camino que de la calle larga lleva al potrero de la Convalescencia; consta de una casa principal, (cuyo almacen, con los galpones, pueden contener como 25000 cueros) casa separada para peones, cocina separada tambien de los galpones, estaqueadero bien cercado de postes de ñandubay, &a., y como dos cuadras de un terreno escelente para sembrar. En la calle de Maypú No. 45 darán razon. s 28 0p

SE VENDE,

UNA criada llamada Cecilia, en la cantidad de 900 pesos. El que la quiera comprar, vease con su amo que vive en la calle de la Catedral No. 338. s 28 3p

SOCIEDAD RURAL.

HABIENDO cesado ya el motivo que hubo para diferir la asamblea general segun nota pasada por el señor oficial primero del Ministerio de Hacienda, la administracion convoca de nuevo á los señores accionistas para el Sábado 29 del corriente á la misma hora de las cinco de la tarde, y en la propia casa calle de las Piedras No. 15, 3. s 28 2p

INTERESANTE.

La goleta ANA BELLA, se halla actualmente en el puerto del Piojo, en la Boca del Riachuelo, con un famoso cargamento de carbon y muy superior en calidad. Los que gusten tomar en partes ó por el todo, podrán ocurrir al buque, ó á calle Nueva de Santo Domingo, pasado el alambique. s 28 4p

(Se arrienda, se alquila ó se vende)

La casa y útiles de una fábrica de velas, sita en la plaza de la Concepcion No. 248. Esta casa se halla en estado de entrar á trabajar en ella, pues tiene todo lo necesario en buen estado de servicio, agregándose que entrarán en cuenta de arrendamiento tres criados bastante inteligentes en el mecanismo de este ramo. El maestro que hace las velas, que reune las dos calidades de inteligencia y buena conducta quedará en la casa ganando lo mismo que en la actualidad gana mensualmente. La casa es estensiva, y por sus comodidades se pueden reunir en ella el de veleria, jabonería ó barraca. Quien se interese en ella ocurra á la misma casa donde se le darán todos los conocimientos necesarios. s 28 3p

AVISO.

LA persona que se halle con aptitudes y recomendaciones suficientes y quiera hacerse cargo de una quinta para trabajarla bajo condiciones ventajosas, sita en la calle larga de Barracas, puede ocurrir á la calle de Lima No. 17, donde encontrará con quien tratar. Tambien en dicha quinta se alquilan á hombres solos varias piezas que por su situacion pueden interesar á muchas personas que pretendan pasar una buena temporada durante la estacion del verano y aun la del invierno. s 25 3p

SE VENDE,

UN criado jóven como de 22 años. El que quiera comprarlo, puede verse con su amo, calle de Tucuman No. 182. s 28 3p

TO LET,

AN establecimient recently finished for a Barraca bounded on one side by the quinta of señor Trapani, and on the other by the road which runs from the Barraca Bridge to the *Killing ground.*—Entry from the road which leads from the calle larga de Barracas to the Convalecencia potrero. It consists of a Dwelling house, and Stores and galpones attached capable of containg 25000 hides—houses for peons and a kitchen, both separate from the galpones—a drying ground well enclosed with nandubay posts &a. &a. and about two squares of excellent ground for raising alfalfa &c.

Further particulars will be learned by applying at No. 45 calle de Maypú. s 28 0p

SE VENDE

La casa calle de Córdoba número 111, edificada á la moderna, en un terreno de 10½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte; dicha casa tiene 7 piezas habitables, tres patios, pozo de balde, corral y otras comodidades, y se vende porque su dueño se retira del pais. En la misma casa darán razon. s 28 3c

PARA PAISANDU.

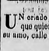

Sale para dicho destino, la goleta ROSARIO, á principios de Octubre, admite carga y pasageros. Los señores que gusten, ocurran á la calle de la Reconquista No. 283. s 28 3p

SE VENDE,

UNA criada recientemente llegada de Mendoza; *en la inteligencia que reune las mejores calidades de una buena criada, sabiendo lavar muy bien y cocinar, mucha agilidad para el servicio aun en trabajos varoniles.* El que quiera comprarla, ocurra a la calle de Belgrano junto á Santo Domingo casa del Dr. Tagle. s 28 3p

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

PARA el primero de Octubre se abrirá la venta por mayor de la yerba de *primera superior* igual á la paraguaya, ó con muy pequeña diferencia, por la mitad del precio á que se vende dicha yerba Paraguaya.—Cada marchante dejará en mi escritorio el nombre de la calle y número del almacen, para anunciarlo en los diarios, á fin de que se sepa ádonde han de ocurrir para proveerse los consumidores.

Carlos M. Huergo.
Calle de la Florida N.º 95.

INTERESANTE.

EN la calle de la Piedad N.º 98 se halla de venta un surtido de música últimamente llegada de Francia, que contiene toda clase de arias de las operas de Rossini, con acompañamiento de piano, y toda clase de música para flauta y guitarra, re[illegible] lo lirico. sept. 18 6p.

WANTS A SITUATION.

IN a mercantile house or as capataz of a saladero, or in any other *respectable employment*, a young man well versed in three differente languages, namely:—French, English and Spanish. He is willing to engage himself on such terms as may offer, and can produce respectable referrence. Application made at No. 31 in the Alameda, in front of the mole, will be duly attended to. s 25 2p

AVISO.

VIAGE hasta Mendoza podrá hacerse muy cómodo, en una tropa de carretas que saldrá á fines de este á mas tardar para aquel destino, con buenas boyadas, teniendo para las personas que quieran ir de pasage un coche de cuatro asientos, muy decente, y ademas para equipage, un carreton de tabla, con todas comodidades. Para tratar, ocurrase á casa de

Juan Carlos Rosados,
s 21 4p Calle de la Florida No. 54.

REMATE.

POR J. M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Recoquista núm. 87.

El Sábado 29 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura por órden judicial todas las existencias que quedaron en dicho cuarto por muerte de D. Andres Francisco Rodriguez y consiste en armazon, mostrador, tabaco picado y en rama, balanzas pesas y otras infinitas cosas que se hallan en dicho cuarto.

POR LOS MISMOS.

Entre el N.º 0 y 65 calle de Potosí.

El Lúnes 1.º de Octubre se rematará á la mas alta postura por chancelacion de cuentas, armazon, mostrador y otros efectos que se cierra la merceria del número arriba indicado, cuyo por menor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

(Calle de la Piedad en la cuadra de la acera de San Miguel.)

El Miércoles 3 del corriente se rematará á la mejor portura por disposicion de los Síndicos del Concurso de D. Antonio Blanco y por autorizacion del Juzgado de 1.ª Instancia, el armazon y demas existencias de zapatos que tenia dicho finado y administraba su Sra. Dª Josefa Romero, y otros restos que se hallan en dicho cuarto.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca

Calle de la Reconquista núm. 63.

El Sabado 29 del corriente se han de rematar precisamente por cuenta de ausentes 10 baules peinetas de talco bien surtidas.

En seguida—Paños de varias clases, Pañuelos de casimir, chales de medio merino, tafetanes negros, pañuelos de seda de la India, merinos de colores, lienzos americanos blancos, generos para chalecos pañuelos de rebozo de algodon y de lana, [illegible] de varias clases de 4 cuartas, flecos de algodon, pañuelos granas y amarillos, 700 gruesas hormillas, 150 id. botones, 21 sombreros blancos, 184 pares zapatos de muger, linos adamascados, rasos de diferentes colores, brines blancos para pantalones de puro hilo, id. aplomados, pieles blancas arrasadas, lanillas, carpetas de paño, varios artículos de merceria y otros varios efectos que seria largo especificar.

EN SEGUIDA.

Yerba paranagua de primera calidad, arroz del Brasil en bolsas, tabaco americano en cuñetes, ginebra de Holanda en frasqueras, grasa de chancho acomodada en tarros de lata, canelon, 25 cajones de uva, pimenton, rapé frances, un cajon de obleas, anchovas, ginebron, sardinas, flor de clavo, mantequilla en cuñetes, aceite de castor, quesos suizos, porotos, cera en pasta, porotos de Chile muy frescos, garbanzos id. id. cocos id. id., nueces id. id., pimenton picante y dulce, aceite superior en botijuelas, mechas de yesca para encender cigarros, cigarros de la Havana, pavilos pitos de yeso otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Martes 2 del entrante Octubre, se rematará á la mejor postura, una casita con 35 varas de frente y 17 de fondo, toda cercada de pared, sita en la calle de Garantias No. 27.—Se previene que se venderá indispensablemente por lo que se ofrezca.

A las 11.

POR LAVALLE Y MACOME

Potosí 36.

El Martes 2 de Octubre se venderá a mejor precio y por cuenta de quienes pertenezcan.

Un cajon muselinas averiadas, enseguida unos restos de tienda que consisten de balletas de pellon de dos frisas y fajuelas, merinos surtidos, cachimir id., listados, zarazas, bramantes, linos, lanillas, lilas, cotines de hilo, pañuelos de seda de la India, dichos para corbatas, gazillas, medias de colores y blancas, guantes de algodon, gorras, balonas, encajes requisimo, brines para pantalones, pantalones y chalecos, fraques, levitas y otros muchos efectos que se verán.

POR MARTINEZ Y DORR.

Florida 49.

Hoy Viernes 28 del corriente Septiembre á las 10 y media en punto se rematará á la mas alta postura, y á plazos de 30 y 60 dias en lotes al gusto de los compradores, una partida de yerba de primera calidad, y otra inferior, 80 bolsas fariña, una partida ginebra en frasqueras, y coñac, con algunos otros resto para chancelacion de cuentas.

POR LOS MISMOS.

El Sábado 29 del corriente á la hora de costumbre se ha de vender indispensablemente por lo que mas den, un surtido general de efectos nobles para tienda y almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Una partida de yerba de primera calidad y otra inferior, 80 bolsas fariña, una partida ginebra de Holanda en frasqueras, y coñac frances, porotos, agi, pimenton con otros restos para chancelacion de cuentas.

POR LOS MISMOS.

El Lunes 1. de Octubre á las 10 y media en punto se ha de vender precisamente por lo que mas den, un surtido general de efectos nobles para tienda y almacen, cuyo pormenor lo daremos en el núm. siguiente.

Interesante de terrenos y fincas.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 4 de Octubre se rematarán á la mas alta postura, 8 sitios de un cuarto de tierra los mas; por la mayor parte del importe, se darán buenos plazos, que se estipularán al tiempo del remate. Los terrenos son en distintos puntos de la ciudad. Asimismo tiempo 2 quintas, una casa. Del pormenor se dará una idea circunstanciada en los números siguientes. Los im[illegible] se pueden ver en casa de los rematadores.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Calle de la Piedad No. 26.

El Martes 2 de Octubre á las 11 de la mañana casa de D. Guillermo Walker, por tener este señor que regresar á Europa se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el contenido del almacen, que consiste de cucharas y cucharitas de metal blanco, aceiteras de platina, y de otras calidades, licoreras de platina finas y charoladas, cubiertos de marfil y de cabo negro, tapas para fuentes en juegos, tiradores de comodas, cerraduras surtidas de caja y alacena, fuentes de estaño, palmatorias amarillas, candados grandes muy finos, cedazos de cerda, bandejas de varias clases, polvorines y municioneros, escopetas y pistolas fulminantes y de chispa, y una escopeta fina de dos cañones, tijeras de sastre, ollas y cafeteras de fierro, visagras amarillas, posillos con platillos de metal blanco, dedales, posalicores, collares para perros, cepillos para dientes, piedras para asentar, botun en pasta y liquido, lacres para botellas y piedras de chispa, tirabuzones, tinteros de platina, rasquetas, vocinas para barcos, tachos de fierro con tapas, cucharones id., y barrenas para pipas y herramientas de toneleros, una caja herramientas para talabartero, juegos de ruedas para mesas, llaves de bril de metal, navajas de marinero, alesnas, clavos para cortinas, clavazon surtida, balausta con cruz, frenos y estribos, embudos, tarros y otros varios muebles.

Una hermosa cocina económica de vapor de la clase mas aprobada, una prensa para copiar cartas, dos cajas de roble como para guardar dinero, 7 vidrieras de diferentes clases, un armazon y mostrador, otro id. como para registro, medias, guantes de lana y corbatas, ginebra de Holanda en frasqueras, vinagre de yema en damajuanas, azucar de pilon y sal fina en canastos, una enciclopedia, yerba paraguaya y algunos comestibles.

Alajas—que igualmente se venderán para conclusion de cuenta por cuenta de quien pertenesca, un collar completo de piedra amatista engarzado en oro, 4 solitarios de brillantes, 1 sortija de 3 diamantes, mates de plata, sillas de esterilla y otros muebles.

Papel rayado para música.

HAY de venta en la calle de la Catedral No. 95. s 13 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

EL dia primero del próximo mes de Octubre á las 4 de la tarde en las puertas de la casa central del Departamento se rematará en pública subhasta la obra de la refaccion del Puente de Marquez elevándose en seguida al Superior Gobierno para su aprobacion.—Buenos Ayres, Septiembre 15 de 1832.

AVISO.

SE cede la llave de la mercería, cita en la calle de Potosí entre el No. 63 y 65 frente de la librería de Mr. Duportail. La persona que se interese por armazon, y demas útiles en el mejor estado, y por la llave ocurrirá á

José María Giadaz y Ca.

s 23 Calle de la Reconquista No 32.

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadra para el rio. s 4 tfs

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

NO habiendo podido efectuarse el remate del alumbrado de velas de sebo para la casa de Gobierno, Guarnicion y Marina, anunciado para el dia Miércoles próximo pasado, se verificará el Sábado próximo 29 del presente, como se ha prevenido, ante el Escribano Mayor de Gobierno en su oficina en la Fortaleza adonde podrán concurrir los que quieran hacer postura á las 12 del dia indicado.

En la misma Comisaría se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1832.

AVISO INTERESANTE.

SE proporciona vender un establecimiento ya formado para un negocio de los mas lucrativos, para el que tenga un capital corto de seis ú ocho mil pesos, con el cual pueda ganar seis á ochocientos pesos mensuales sin riesgo, siendo persona activa. Se vende por el pequeño valor de 3,000 pesos, por motivo del interesado no poder por sus ocupaciones asistir personalmente. Ocúrrase al corredor de número D. José R. Braga, calle de la Paz núm. 6, quien dará razon.

Se necesita un hombre que quiera hacerse cargo de una quinta. El mismo dará razon. s 27 3p

A LOS QUE SON AFICIONADOS A FUMAR,

SE hacen cigarros á la moda del Paraguay y de tabaco superior, en la calle de Cuyo No. 122. s 27 2p

SE VENDE,

UNA criada de todo servicio, sana de 24 años: en la calle de la Reconquista No. 77 darán razon. s 26 3p

AVISO.

UN pañuelo de pita bordado, se ha encontrado cerca de la plaza de Monserrat, será como de dos varas: existe el que lo halló, en la casa de egercicios, dando las señas de su color &a. se entregará. s 26 3*

POSTES DE ÑANDUBAY,

HAY de venta como 1500 de 3 varas de largo, buen grueso, y muy derechos: se venderán en porciones al gusto de los compradores, á dos pesos cada uno. Ocúrrase á Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. s 27

AVISO.

Se ofrece un terreno para cria de ganados, sito sobre la cañada honda, partido del Baradero. El propietario lo proporciona á la persona que guste introducir hacienda en él, sin mas interes que el que se le dé la administracion del establecimiento prometiendo dar las garantias que se le exijan por su conducta. El individuo que se interese, puede ocurrir á la calle de la Florida No. 160, donde encontrará con quien tratar. s 27 8e

SE VENDE.

EL almacen de loza calle de la Catedral No. 11, de la plaza de la Victoria una cuadra. Quien se interese en su venta, ocurra á dicha casa que encontrarán con quien tratar. s 27 3p

SE VENDEN,

UN criado jóven y sin vicios. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 144. En la misma casa se vende una galera fuerte y nueva, ó se cambia por un buen piano. s 27 3p

SE NECESITA,

UNA quinta cercada de pared, que no tenga menos de una cuadra de terreno, y que no diste mucho de la ciudad, y que sea propia para el cementerio inglés.

Ocúrrase á D. Juan Harrat No. 142 calle de la Piedad. s 19 6g

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujia; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.

Estando prevenido por la órden general de ayer, que el dia 27 del presente, se formen los cuerpos de la guarnicion en la plaza de la Victoria, para rendir los honores funerarios, al ilustre señor libertador de Colombia SIMON BOLIVAR; el Sr. Coronel del referido, cuerpo ordena, que para realizarlo el de su mando, se presente en su respectivo cuartel, todo individuo de él *inclusos los que concurrieron a la última campaña sobre Cordoba, á las seis de la mañana del referido dia 27.* Buenos Ayres Septiembre 18 de 1832.

Hotel de la Paix, Rue de la Paz N. 39

LE Sieur Roux traiteur patissier Restaurateur a l'honneur de prévenir Messieurs les Français, que tous les Dimanches on trouvera chez lui une table d'hôte soignée à la Française pour le prix de $5; à quatre heures précise on sonnera la cloche, et le premier service commencera. Les personnes qui y assisteront auront lieu d'être satisfaites. s 5 1mp.

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 ó 5 pesos el tarro con su receta, calle de Potosí No. 137, en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. s 21 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derogue los artículos siguientes de la *instruccion circular para los alcaldes de barrio*, decretada el año de 1818, se pone en el conocimiento del público, para que no se alegue ignorancia al aplicar las penas en ellos establecidas.

Los dueños de casas ó cuartos de alquiler, deberán avisar á sus respectivos alcaldes, siempre que se desocupen ó alquilen so pena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos alcaldes siempre que en su casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuese, con especificacion del sugeto bajo la pena de 50 pesos de multa.

Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse dentro de 24 horas en la Policía, bajo la pena de 25 pesos de multa.

Ninguna casa particular, fonda ó meson podrá alojar individuos que no presenten pasaporte, sea de la clase, calidad ó condicion que fuere, y en el momento pasará aviso á la Policía, por una papeleta, y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que asi no lo hiciere pagará 50 pesos de multa.

Los de posadas, ó figones darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que haya alojado aunque no sea mas que una noche y si no lo hicieren pagarán 50 pesos de multa.

El Gefe de Policía repite la publicacion de los anteriores artículos, para que no se alegue ignorancia alguna al tiempo de aplicarse las multas que ellos designan.

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1832.

TOMAS CROUE.

Pone en conocimiento de los señores que lo han favorecido con su patrocinio, y del público, que tiene en la caballeriza detras del Coliseo Nuevo, una numerosa caballada de la primera calidad, muy gorda y de todos pelos. A los señores que quieran hacerse de caballos para su andar, se les presenta una oportunidad, que raras veces se ofrece. Se toman caballos al pesebro, cuidándolos con el mayor esmero.

Se alquilan caballos por mes, semanas ó dias. Igualmente se vende una hermosa pareja de caballos tordillos para coches. s 26 3p

SE VENDE,

UN saladero pronto para trabajar con 600 fanegas de sal de Cabo Verde, 700 id. sucia, y tres esclavos en 40,000 ps. Una casa calle de la Esmeralda en 17,000 pesos. Una id. en la calle del Temple en 25,000 pesos. Una id. calle de la Florida en 80 mil pesos. Una id. calle de la Biblioteca en 35 mil pesos.

1,500 novillos para matadero.

Ocúrrase para tratar á la plaza de la Victoria casa del señor Riglos, al escritorio de Ventura Torrens. s 26

AVISO.

SE vende en casa de Tomas Gowland y Ca., las interesantes obras de Metastasio en 16 tomos bien encuadernados y de hermoso tipo. s. 85.

AVISO.

EL dia 29 del corriente mes y bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de celebrar en ese solo dia almoneda y remate de los ganados vacuno, caballar y lanar perteneciente á la menor Da. Florencia Tapia, que le corresponden de los bienes testamentarios del finado D. Marcos Marquez, valorados por tasacion segun sus especies y número, lo que se manifestará á los interesados en la oficina del que subscribe.—Buenos Ayres, Septiembre 25 de 1832.

s 26 3p IZARRUALDE.

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56. s 31

1,000 Á 1,500 PESOS,

SE necesitan dando hipoteca. Ocurrase á la calle del Perú No. 145 que darán razon. 3p

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

AVISO.

EN el almacen calle de la Paz No. 20, hay de venta á precios cómodos.

Vino Burdeos superior en cajones
Id. de Oporto
Ginebra de Holanda en frasqueras
Manteca superior en cuñetes
Quesos muy ricos
Sal fina en bolsas
Porotos, &a.

Igualmente.

Naypes finos y otros mas ordinarios. s 26 3p

SE ALQUILA,

Una casa decente en la calle de Cuyo No. 18, tiene 7 piezas, cocina, pozo, un corredor y lugar. Quien se interese en ella, hallará con quien tratar en la misma casa, ó calle de la Florida número 54. s 27 2p

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been examined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two, till half past three in the afternoon, at his Office No. 90, Calle de la Piedad. j12 tfs

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a Knowledge of the Spanish language.

SE VENDEN

ESTACAS de naranjo, palo amarillo y guayabo con buena punta para estaquear cueros, á un ínfimo precio. Ocúrrase al corralon de maderas de Fernandez, de la Concepcion tres cuadras para el Alto. s 25 3p

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos, sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, así como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogía, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas en 4º, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte*.

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR:

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

SE ALQUILA,

Una hermosa habitacion alta á hombres solos. Ocúrrase á la casa calle de la Victoria No. 97. s 26 3p

SE HA PERDIDO,

Ayer 25 á las 7 de la mañana, un negrito bosal como de 7 á 8 años de edad, iba vestido con pantalon de paño color mescolilla y en mangas de camisa; en la cara tiene tres rayitas. El que sepa donde se halla y aviso en la calle de la Plata No. 66, casa de D. Joaquin Suarez, recibirá una gratificacion. s26 3p

HAY A VENTA,

EN casa de Juan Eschemburg y Ca. calle de la Reconquista No. 14, los siguientes efectos recien desembarcados.

Aceite de Castor
Bálsamo de Copaiba
Sen, y cremor de tártaro
Flor de clavo
Canelon

Ademas de anteriores importaciones.

Paños de varias clases
Casimires
Genero para banderas
Trues
Camisas de hilo
Medias de algodon
Cintas de hilo de varias clases
Cristales, abalorios
Espejos, quinquellería, ginebron, y ollas de fierro. s 26 6p

SE VENDE,

UNA esquina sita en la calle de la Reconquista No. 278, tiene corte principal y hace regulares diarios. En la misma encontrarán con quien tratar. s 24 4p

SE VENDEN,

Tres casas calle de Chile, en 33,000 ps., 20,000 y 10,000.

Una id. calle de Potosí en 15,500 ps.

Una id. calle de Balcarce en 15,000 ps.

Tres id. en la calle de la Universidad en 20,000 ps., 16,000 y 14,500 ps.

Dos id. en la calle de la Paz en 45,000 y 30,000.

Tres id. en la calle de la Florida en 100,000 ps., 70,000 y....

Una id. calle de la Reconquista en 150 mil pesos.

Una id. calle de Maypú en 6 mil ps.

Una id. dos cuadras del Parque en 4500 pesos,

Dos quintas al camino de Barracas (largo) en....y en 20 mil ps.

Una quinta en San José de Flores, en 4500 pesos.

Una casa en el puerto de las Conchas, en 8,500 pesos.

Una casa en la calle de Salta en 25,000 pesos.

Una chacra en Santa Catalina en 20,000 pesos, ó en cambio de efectos.

Unos terrenos en la Banda Oriental, de 7 leguas, en 30,000 ps. La accion de terreno al Sur de la parte [illegible]ental del rio Salado en 9 mil pesos.

Una chacra á tres cuartos de legua del Paso de Burgo, en 10 mil *ps.* pagaderos 2000 en cada mes.

Unos terrenos en la Banda Oriental, de 46 leguas cuadradas, se vende á cambio de fincas ó estancias en esta provincia.

Una casa en la calle de Maypú en 5500 pesos.

Una casa en la calle de Tacuarí en 8 mil pesos.

Una id. en los Estados Unidos, en 11500 pesos.

Una casa de altos en la calle de la Paz, en 95 mil pesos.

Una cuadra en cuadro de 140 varas en cada frente, una casita, árboles, &a., en 8 mil pesos.

Una grande casa de altos cerca de la Aduana, dá de alquileres 1500 ps.

Una chacra ocho cuadras de la Capilla de los Quilmes, en 5000 ps., mil al contado y los demas 150 pesos todos los meses sin interes.

Una casa calle de la Piedad en 78 mil pesos.

Una id. de altos en la calle de la Reconquista en 65 mil pesos.

Una panadería en Moron.

Una casa calle de Córdova en 21 mil ps.

Una panadería á cambio de cueros ó ganado de matadero.

Un terreno de 4700 varas de frente y [illegible] leguas de fondo, en el rio Lujan, á 9 pesos vara.

Una casa calle de Lorca en 7 mil ps.

Una quinta al lado de los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia en el Sur de doce leguas cuadradas con 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballos y yeguas, corrales, ranchos, &a.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo con 500 cabezas de ganado, accion á la marca, casa, corrales, &a., en 27 mil ps. á plazo.

Una casa de altos y barraca que costó 40 mil pesos plata y se dá en 60 mil pesos moneda corriente.

Una estancia situada sobre el Arroyo de Burgos del Arrecife, con algun ganado en 25 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 13 mil pesos.

Una quinta al Norte en 16 mil pesos, 6 mil al contado y el resto á dos años de plazo sin interes.

Se cambia un terreno de estancia con pastos y aguadas, por una quinta de pastos en esta ciudad que valga 15 mil ps.

800 resmas papel floreto catalan, 40 libras azafran de Castilla, 100 barriles de municion del no. 5 á 9, á cambio de cueros, 1000 cueros de vicuña, carne y cueros salados, 800 fanegas de sal de Cadiz, manadas de yeguas entabladas, sebo en rama, novillos de matadero, plumas de avestruz larga y chica, cueros de becerro.

Una quinta de pastos que produce 400 pesos de pasto diarios, en 75 mil ps.

Se desea arrendar una quinta de pastos en esta ciudad.

Una quinta poco distante del pueblo en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en San José de Flores.

Cueros vacunos de 28 libras de Corrientes, id. de Entre-Rios de 26 á 27 libras, id. de Córdova de 25 lib., cerda de Córdova y aspas.

SE COMPRA,

Ganado al cortar, id. para saladero, terneros de esta yerra, fondos públicos, acciones de Banco.

Se toma dinero á réditos sobre buena finca y acciones del Banco.

Se dán 30,000 ps. sobre alhajas, de oro y plata ó brillantes.

Para tratar ocúrrase á la plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos, al escritorio de Ventura Torrens. s 5

SE VENDE.

En el puerto de las Conchas, una casa edificada con ladrillo, y los techos de teja, que tiene diez piezas y un terreno cercado con sauces y rosales, como de 6000 varas cuadradas, para jardin y huerta con algunos árboles frutales. Se halla situado en la calle principal de la entrada, poco mas ó menos á una cuadra del rio y media de la Iglesia. El que la quisiere comprar, vease con su dueño D. Gabriel Real de Asua, en su casa calle de la Paz No. 72. s 15 [illegible]

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.